



Ayuntamiento de  
**Calasparra**

## **BASES CAMPAÑA: RASCA, GANA Y COLABORA CON TU PUEBLO**

El Ayuntamiento de Calasparra sito en Plaza Corredera nº27 de Calasparra (Murcia) organiza una promoción RASCA, GANA Y COLABORA CON TU PUEBLO para dinamizar la actividad comercial de la localidad. Esta campaña está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Calasparra. El Ayuntamiento de Calasparra realiza esta Campaña con el fin de apoyar al sector del pequeño comercio y servicios de la localidad, incentivando el consumo en los establecimientos del municipio dadas las circunstancias provocadas por la crisis sanitaria mundial del COVID-19. Esta campaña entra dentro de las ayudas que el Ayuntamiento tiene programadas para la reconstrucción social y económica del municipio.

El crédito máximo disponible consignado en el proyecto de presupuesto para esta convocatoria de ayudas es de **7.500 euros** incluidos en la partida 2311.22645 del mencionado presupuesto denominada **AYUDAS COVID-19**.

### **BASES**

1. Participan en esta campaña Rasca-Gana los establecimientos de hostelería de de Calasparra adheridos.

*Los establecimientos de hostelería que quieran adherirse a la campaña deberán pasar por la Oficina de Atención al Ciudadano situada en el Ayuntamiento de Calasparra. En el momento de la inscripción se le hará entrega de 200 Rasca-Gana. El propietario cumplimentará un documento donde constará que se le hace entrega de dichos Rasca-Gana. ANEXO I*

2. Todos los establecimientos que participan en la promoción recibirán un total de 200 Rasca-Gana.

3. Los premios consistirán en: 1 televisión de 55 pulgadas, 1 bicicleta de montaña, 1 Smart Phone, 10 premios de 1 Abono para la Feria Taurina del Arroz de Calasparra 2021, 15 premios de 1 descenso en pareja por el Río Segura, 10 premios de 1 descenso + visita a la cueva del puerto en pareja, 500 premios de 10 euros para canjearlos en los comercios de la localidad adheridos a la campaña.

*Los establecimientos que quieran adherirse a la campaña para que los participantes puedan canjear los 500 premios de 10 euros en su establecimiento, deberán adherirse a la campaña enviando un correo electrónico a la dirección:*  
[calasparra@calasparra.org](mailto:calasparra@calasparra.org)

4. Por cada almuerzo o comida con un valor mínimo de 15 euros en los establecimientos adheridos a la campaña, se hará entrega de un Rasca-Gana a sus clientes. Máximo 1 Rasca-Gana por cliente.

5. La promoción comenzará el 2 de septiembre de 2020 y finalizará el 8 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

6. La información sobre el canjeo de los Rasca-Gana premiados se facilitará en la oficina de atención al ciudadano situada en el Ayuntamiento de Calasparra.

7. Los Rasca-Gana premiados con vales de 10 euros para canjearlos en el comercio local se deberá gastar en un comercio en exclusiva.

8. Los Rasca-gana premiados quedarán en poder del titular del establecimiento en el que se canjeó.

9. Una vez finalizada la campaña los establecimientos adheridos entregarán los Rasca-Gana premiados en la Oficina de atención al ciudadano. El Ayuntamiento hará entrega mediante transferencia bancaria al titular del establecimiento.

10. Aceptación de las Bases La participación en esta Campaña supone la aceptación completa de las presentes Bases.

- Ante cualquier sospecha de falsificación y/o uso fraudulento de un Rasca Gana, el Ayuntamiento de Calasparra se reserva el derecho de retirar el mismo de la circulación y poner en marcha las medidas sancionadoras pertinentes. Así mismo, el comercio, ante esta situación, se quedará en su poder el rasca objeto de sospecha sin aceptarlo como medio de pago entregándose al Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Calasparra no se hace responsable de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor. Tampoco se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar los premios y que sean imputables a la empresa distribuidora del mismo.

- Una vez finalizada la promoción, los establecimientos que hayan recibido Rasca-Gana para canjear en sus comercios, pasarán por el Ayuntamiento de Calasparra para entregarlos y se le efectuará el ingreso del importe íntegro de los mismos en un número de cuenta bancaria que facilitará el propietario del establecimiento beneficiario.

### **INSCRIPCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA**

Fecha máxima: 1 de septiembre de 2020.

Inicio de campaña: 2 de septiembre de 2020

Final de campaña: 8 de septiembre de 2020

Fecha máxima para canjear Rasca-Gana premiados: 21 de diciembre de 2020

### **FUNCIONAMIENTO**

Los establecimientos que participen entregarán Rasca-Gana a sus clientes cuando acudan a su local a almorzar o comer (consumición mínima 15 euros) desde el día 2 de septiembre hasta el 8 de septiembre.

El objetivo de esta campaña es incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local en Calasparra.

Todos los establecimientos adheridos recibirán cartel identificativo de la campaña que deberá colocarlo en la fachada de su establecimiento.

### **ANEXO I**

D. / Dña: .....

con D.N.I: ....., propietario/a del establecimiento

....., retiro del

Ayuntamiento de Calasparra la cantidad de..... Rasca-Gana para participar en

la campaña organizada por el Ayuntamiento "RASCA, GANA Y COLABORA CON TU PUEBLO".

FDO: .....